



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SENADOR DERLIS MAIDANA LA SUMA DE GS. 2.799.516.- (GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 26 AL 27 DE NOVIEMBRE 2.023. LA DEVOLUCION SE DEBE A QUE EL SENADOR NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 11 DE DICIEMBRE DE 2.023.



Abog. Raúl A. Barrios M.

Jefe de Rendición de Viáticos

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha: DIA 7 MES 9 AÑO 2023 SERIE J N° 1239282

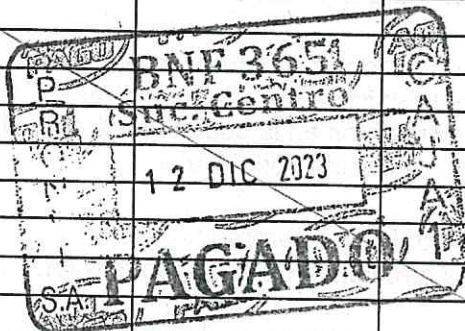
Número de Cuenta: 000009480572

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público - Tesorería General

CUENTA CORRIENTE ☒ CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			



RESUMEN

Efectivo	2.799.516
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	2.799.516

Son Guaraníes: Dos Millones Setecientos
Cuarenta y Nueve Mil Quinientos
Diez y Seis

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson Eugenio Orue Oviedo C.I.N°: 5.299.272
Dirección: Ocupación:
Ciudad: Asunción Nacionalidad: P. Teléfono: 413-9000

Firma del Depositante: Firma y Sello del Cajero:

PRONET S.A. - CNB DEBANCO NACIONAL DE FOMENTO
- CENTRO 25 DE MAYO
RUC: 80019137-4 TEL: 021 6262000
ASUNCION 25 de Mayo c/ Independencia Nacional
Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
52210302 12/12/23 11:25 71 4814
Cajero: FSILVA
3679 BNF-DEPOSITO-DEPOSITO

Código Verificador: 2460812
Cliente: DIRECCION GENERAL DEL TESORO M
Nro. Cuenta: 9480572
Importe: GS 2.799.516
Nro. de Transacción: 680001678

CORRESPONSAL NO BANCARIO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ind. Nacional esq. Cerro Cora
Call Center: (021) 413-9000

- Datos del Depositante -
Nombre: NELSON EUGENIO ORUE OVIEDO
Nro. Documento: 5299272



Daniel Maldonado

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 583.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES DERLIS MAIDANA, LILIAN SAMANIEGO, LOURDES NOELIA CABRERA, DANIEL CENTURIÓN Y PASTOR VERA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

VISTA:

La nota presentada por el Parlamentario Derlis Maidana Zarza, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "XC Sesión Ordinaria y reuniones de comisiones permanentes del Parlamento del Mercosur", a realizarse el día 27 de noviembre de 2023, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 436 del 19 de abril de 2023, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

La Ley N° 7.050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 443 inc. g.1.5) del Decreto N° 8.759/23 Que Reglamenta la Ley N° 7.050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La Resolución N° 15 de fecha 06 de julio del 2023 "Por la que se reglamenta la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 49 de fecha 12 de julio del 2023 "Por la que se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur".

La Resolución N° 56 de fecha 19 de julio del 2023 "Por la que se designa a los diputados nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur".

En uso de sus atribuciones,

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

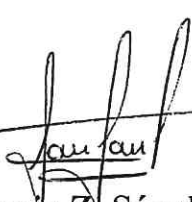
RESOLUCIÓN N° 583. -

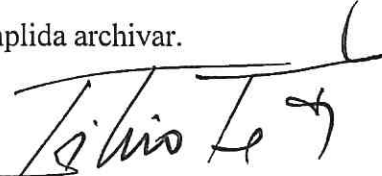
POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES DERLIS MAIDANA, LILIAN SAMANIEGO, LOURDES NOELIA CABRERA, DANIEL CENTURIÓN Y PASTOR VERA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1º.- Autorizar el viaje de los legisladores **Derlis Maidana** con C.I. N° 2.480.063, **Lilian Samaniego** con C.I. N° 838.772, **Daniel Centurión** con C.I. N° 2.318.733, **Lourdes Noelia Cabrera** con C.I. N° 2.929.604 y **Pastor Vera Bejarano** con C.I. N° 1.061.496, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "XC Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de comisiones permanentes", a realizarse el día 27 de noviembre de 2023.
- Art. 2º.- Disponer el pago de 2 (dos) días de viático correspondiente desde el 26 al 27 de noviembre de 2023, a cada uno de ellos, de conformidad al inc. b.5) del Art. 125 del Anexo A del Decreto N° 8.759/23, e imputar al presupuesto de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso Nacional.
- Art. 3º.- Asignar la suma de Gs. 2.799.516.- (GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS) (T.C. 7.445,52) a cada uno de ellos en concepto de viático, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 4º.- Disponer que los Señores Legisladores deberán presentar la rendición de cuenta de los viáticos otorgados de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos.
- Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente